



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0739
RADICADO N° 2022-00012-00

1. Se incorpora al expediente la constancia de radicación y pago del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, para el registro de medida cautelar (anexo 16-17 exp. digital).
2. Se incorporan las diligencias efectivas de citación para notificación personal al demandado Gustavo de Jesús Vélez Mesa (anexo 19-20 exp. digital), requiriéndose a la parte actora a fin de que procure la notificación por aviso de que da cuenta el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 24** fijado en la página web de la Rama Judicial el **11 DE MAYO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b9b7abfbefabde28ea41be2bd0f1053647fe58b3fa3a49893ae90b4c8917e**

Documento generado en 10/05/2022 02:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>